



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 8.421/2018

RESCD-EXA N° 383/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 027/2019, mediante la cual se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Electrónica Digital I, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 180, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 168/174 elevado por el Jurado y 2) Designar al Ing. Telmo Santiago Moya Grondona en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/07/19 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 168/174 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, D.N.I. N° 22.146.011 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter REGULAR, para la asignatura Electrónica Digital I, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido mediante resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia del Lic. José Antonio González. Planta permanente aprobada por Res. C. Sup N° 189/2019.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que, la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

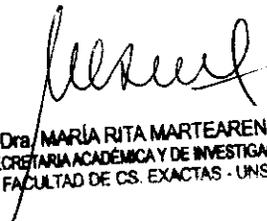
RESCD-EXA N° 383/2019

ARTÍCULO 5° Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa